FACTURA DE VENTA ELECTRONICA N°. B -16201

REYCA CORREDORES S.A.
Su mejor aliado en el campo de los negocios

Nit: 802017459-0
CALLE 94 A 11 A 73 PISO 2
Pbx:
Bogotá, D.C.

RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A

MIEMBRO COMISIONISTA DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. BMC
IVA RÉGIMEN COMÚN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
COD. CIIU 6612
COD. ICA 304 Tarifa 9.66x1000
NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE ART. 393 E.T.
NO EFECTUAR RETENCIÓN DE IVA - RETENCIÓN DE IVA POR CUENTA DE LA BMC
BMC AUTORRETENEDOR RESOL. 2574 DEL 31/03/2004 Y GRAN CONTRIBUYENTE
CRC MERCANTIL AUTORRETENEDOR SEGÙN DECRETO 1797 DEL 31/05/2008

Fecha de factura: 02/09/2026
Fecha de vencimiento: 15/10/2026
Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Consignación Bancaria

Nombre: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOSPUBLICOS - UAESP
NIT: 900126860 - 4
Dirección: CR 10 17 72 L 119 Bogotá, D.C.
Teléfono: 6013580400
EMail: notificacionesjudiciales@uaesp.gov.co;alicia.hilarion@uaesp.gov.co
Orden de Compra:

CONCEPTO	VALOR
COMISION OPERACIONES MCP 19%	$ 4.266.981,00
IVA del 19 % por cuenta de Renta y Campo Corredores S.A.	$ 810.726,00

SON: CINCO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE *****

TOTAL A PAGAR **$5.077.707,00**

Favor realizar pago a nombre de RENTA Y CAMPO CORREDORES SA NIT 802017459-0 Banco de Bogota Cuenta Corriente No. 009272410
Esta factura se considera Cancelada una vez su pago sea notificado vía correo electrónico a la dirección de correo cartera@reycacorredores.com



OBSERVACIONES:

Facturación 30% comisión Op 89515091

La presente Factura de Venta se asimila como título valor según artículos 772, 773 y 774 del Código de Comercio, modificado por la Ley 1231 de 2008 y cumple con todo lo reglamentado en el artículo 617 del E.T.
Si esta factura no es cancelada a su vencimiento la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. se abstendrá de registrarle nuevas operaciones.
El cobro de Servicio de Registro y Asiento en Cámara corresponde a un recaudo por cuenta de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. NIT. 860.071.250-9 y de la CRC Mercantil S.A. NIT. 830.045.095-4.
Sobre el valor de las Comisiones No practicar Retención en la Fuente Art. 393 del Estatuto Tributario.
El presente documento causa intereses de mora en pago a partir de su fecha de exigibilidad a la tasa màxima legalmente establecida.

Autorización Numeración de Facturación No. 18764096499420 Numeración: HABILITADA Rango desde: B 12001 hasta: B 20000 Vigencia desde: 2025/08/01 hasta: - 24 Meses

FECHA DIAN: 2026-09-02 16:26:50-05:00

CUFE: 1d76f90093e61225c73487f24d84c6ddbbc3a2d26da9b6975085a359b5b5f754c040a39a46bc447fef6bf019caeaa748

FIRMA DIGITAL:
EP7Bos9sa0MLhota0/oXPcBja5mEn0S+aaHl7dTnZSSUDnsLWPU4jvrZZ6IJC9Il+M+La/1ld9c/LIKTfXHlezFaBLZJHNX9kHbg7iROCS
x0+VxzXK3AmVhb4J4F/tJuGThX7IJ8hkiFbYM+ksXEeRjGVWu33rIF2MeUW8ggAA4mRnEFGqZm+wMYPbEt2+8pKWCrerYi93nr3jZ+p+aT0+sp
7EyoWO6PeTW1hYiXA/zpjr4DNgyCDseo0QIlA1uX88cVHxnDtx0MKpj+nEZQnh0B5U5MqhZIw1PKxbMvGcTxKdEKu9P+rdw7B0QUFU0VFS
RKrtqsiqEmiTXoWrQ==

Factura generada por software de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA.